

# **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

## **TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2010.**

### **ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOTIA.**

### **SEÑORES MINISTROS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.**

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.**

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.**

**SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.**

**OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.**

**JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:20 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Proceda señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a treinta y cuatro Magistrados de Circuito designados por el Pleno de dicho Consejo. Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señores y señoras licenciados:

FELIPE EDUARDO AGUILAR ROSETE

LUIS ALMAZÁN BARRERA

JOSÉ ALBERTO ARRIAGA FARÍAS

JOSÉ ÁVALOS COTA, MAURICIO BARAJAS VILLA

JUAN PABLO BONIFAZ ESCOBAR

SILVIA CARRASCO CORONA

GONZALO HIGINIO CARRILLO DE LEÓN

BENJAMÍN CASTRO HERNÁNDEZ

MARÍA ALEJANDRA DE LEÓN GONZÁLEZ

VÍCTOR MANUEL FLORES JIMÉNEZ

GILDARDO GALINZOGA ESPARZA

MARTÍN JESÚS GARCÍA MONROY

FRANCISCO GARCÍA SANDOVAL

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

MARCO ANTONIO GUZMÁN GONZÁLEZ

CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA

JOSÉ YBRAÍN HERNÁNDEZ LIMA

ALEJANDRO JAVIER HERNÁNDEZ LOERA

LIVIA LIZBETH LARUMBE RADILLA

GERMÁN MARTÍNEZ CISNEROS

JOSÉ GERARDO MENDOZA GUTIÉRREZ

MIGUEL MORENO CAMACHO

RICARDO OLVERA GARCÍA

EDMUNDO PÁEZ ALCALÁ  
MIGUEL ÁNGEL RAMOS PÉREZ  
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GALLEGOS  
JAIME RUIZ RUBIO  
SUSANA TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
JESÚS ALFREDO SILVA GARCÍA  
JUAN GUILLERMO SILVA RODRÍGUEZ  
SERGIO URZÚA HERNÁNDEZ  
JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CAMACHO  
MIGUEL ÁNGEL VELARDE RAMÍREZ

¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Circuito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

**LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: “SÍ PROTESTO”**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande”.

Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a cuarenta y cinco jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señoras y señores  
licenciados:

GUSTAVO ALMENDÁREZ GARCÍA,

RAÚL ANGULO GARFIAS

ALFREDO ARAGÓN JIMÉNEZ CASTRO

PEDRO ARROYO SOTO

SOFÍA VERÓNICA ÁVALOS DÍAZ

LUIS ÁVALOS GARCÍA

ALEJANDRO DAVID AVANTE JUÁREZ

ALFREDO MANUEL BAUTISTA ENCINA

MIGUEL BONILLA LÓPEZ

VÍCTOR MIGUEL BRAVO MELGOZA

JOSÉ CLEMENTE CERVANTES

JUAN MANUEL DÍAZ NÚÑEZ

JULIO EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ

JORGE EDUARDO ESPINOZA LUNA

ALBA LORENIA GALAVIZ RAMÍREZ

PAULA MARÍA GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO

RICARDO GARDUÑO PASTEN

JESÚS GARZA VILLARREAL

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ESCALANTE

NELDA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÍA.

DAVID MACARIO GONZÁLEZ QUIROZ

ROSA GONZÁLEZ VALDÉS

VICTORINO HERNÁNDEZ INFANTE

EDUARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

NANCY JUÁREZ SALAS

ROGELIO EDUARDO LEAL MOTA

ALFREDO RAFAEL LÓPEZ JIMÉNEZ

KARLA MARÍA MACÍAS LOVERA

ROGELIO ALBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ

MARIO ALEJANDRO MORENO HERNÁNDEZ  
MANUEL MUÑOZ BASTIDA  
ADRIÁN FERNANDO NOVELO PÉREZ  
JOEL DARÍO OJEDA ROMO  
LUZ IDALIA OSORIO ROJAS  
GABRIEL ALEJANDRO PALOMARES ACOSTA  
ÓSCAR PALOMO CARRASCO  
DAVID RODRÍGUEZ MATHA  
FRANCISCO SALDAÑA ARRAMBIDE.  
FERNANDO SILVA GARCÍA  
AGUSTÍN TELLO ESPÍNDOLA  
ULISES TORRES BALTAZAR  
LUCIANO VALADEZ PÉREZ  
ENRIQUE VÁZQUEZ PÉREZ  
VÍCTOR HUGO VELÁZQUEZ ROSAS Y,  
JESSICA VILLAFUERTE ALEMÁN

“Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de juez de Distrito que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.”

**LOS LICENCIADOS NOMBRADOS: “SÍ, PROTESTO.”**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** “Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande”.

Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal,

hará entrega a los señores magistrados de Circuito y jueces de Distrito del distintivo, las credenciales correspondientes, así como de las publicaciones: “Palabras pronunciadas por Ministros y Consejeros en las sesiones Plenarias conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la toma de protesta de nuevos magistrados y jueces”.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señores y señoras magistrados de Circuito y jueces de Distrito, en este acto, entregaré a cada uno de ustedes la credencial que los identifica como depositarios del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de su competencia. Con ella, se comprometen en lo individual, a honrar los principios que rigen la carrera judicial como son: la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

También les entregaré el distintivo propio de los impartidores de la justicia federal, que tienen a su cargo la valiosa misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía constitucional; así como las publicaciones: “Palabras pronunciadas por Ministros y Consejeros en las sesiones plenarias conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, con motivo de la toma de protesta de nuevos magistrados y jueces”.

Recíbanlos con alegría y resguárdenlos con honor. Proceda señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente. Para la recepción correspondiente cada uno de los

señores magistrados y jueces pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

FELIPE EDUARDO AGUILAR ROSETE.

LUIS ALMAZÁN BARRERA.

JOSÉ ALBERTO ARRIAGA FARÍAS.

JOSÉ ÁVALOS COTA.

MAURICIO BARAJAS VILLA.

JUAN PABLO BONIFAZ ESCOBAR

SILVIA CARRASCO CORONA

GONZALO HIGINIO CARRILLO DE LEÓN

BENJAMÍN CASTRO HERNÁNDEZ

MARÍA ALEJANDRA DE LEÓN GONZÁLEZ

VÍCTOR MANUEL FLORES JIMÉNEZ

GILDARDO GALINZOGA ESPARZA

MARTÍN JESÚS GARCÍA MONROY

FRANCISCO GARCÍA SANDOVAL

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

MARCO ANTONIO GUZMÁN GONZÁLEZ

CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA

JOSÉ YBRAÍN HERNÁNDEZ LIMA

ALEJANDRO JAVIER HERNÁNDEZ LOERA

LIVIA LIZBETH LARUMBE RADILLA

GERMÁN MARTÍNEZ CISNEROS

JOSÉ GERARDO MENDOZA GUTIÉRREZ

MIGUEL MORENO CAMACHO

RICARDO OLVERA GARCÍA

EDMUNDO PÁEZ ALCALÁ

MIGUEL ÁNGEL RAMOS PÉREZ

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GALLEGOS

JAIME RUIZ RUBIO

SUSANA TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

JESÚS ALFREDO SILVA GARCÍA  
JUAN GUILLERMO SILVA RODRÍGUEZ  
SERGIO URZÚA HERNÁNDEZ  
JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CAMACHO  
MIGUEL ÁNGEL VELARDE RAMÍREZ  
GUSTAVO ARMENDÁREZ GARCÍA  
RAÚL ANGULO GARFIAS  
ALFREDO ARAGÓN JIMÉNEZ CASTRO  
PEDRO ARROYO SOTO  
SOFÍA VERÓNICA ÁVALOS DÍAZ  
LUIS ÁVALOS GARCÍA  
ALEJANDRO DAVID AVANTE JUÁREZ  
ALFREDO MANUEL BAUTISTA ENCINA  
MIGUEL BONILLA LÓPEZ  
VÍCTOR MIGUEL BRAVO MELGOZA  
JOSÉ CLEMENTE CERVANTES  
JUAN MANUEL DÍAZ NÚÑEZ  
JULIO EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ  
JORGE EDUARDO ESPINOSA LUNA  
ALBA LORENIA GALAVIZ RAMÍREZ  
PAULA MARÍA GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO  
RICARDO GARDUÑO PASTEN  
JESÚS GARZA VILLARREAL  
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ESCALANTE  
NELDA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÍA  
DAVID MACARIO GONZÁLEZ QUIROZ  
ROSA GONZÁLEZ VALDÉS  
VICTORINO HERNÁNDEZ INFANTE  
EDUARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
NANCY JUÁREZ SALAS  
ROGELIO EDUARDO LEAL MOTA

ALFREDO RAFAEL LÓPEZ JIMÉNEZ  
KARLA MARÍA MACÍAS LOVERA  
ROGELIO ALBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ  
MARIO ALEJANDRO MORENO HERNÁNDEZ  
MANUEL MUÑOZ BASTIDA  
ADRIÁN FERNANDO NOVELO PÉREZ  
JOEL DARÍO OJEDA ROMO  
LUZ IDALIA OSORIO ROJAS  
GABRIEL ALEJANDRO PALOMARES ACOSTA  
ÓSCAR PALOMO CARRASCO  
DAVID RODRÍGUEZ MATHA  
FRANCISCO SALDAÑA ARRAMBIDE  
FERNANDO SILVA GARCÍA  
AGUSTÍN TELLO ESPÍNDOLA  
ULISES TORRES BALTAZAR  
LUCIANO VALADEZ PÉREZ  
ENRIQUE VÁZQUEZ PÉREZ  
VÍCTOR HUGO VELÁZQUEZ ROSAS. Y  
JESICCA VILLAFUERTE ALEMÁN

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Luna Ramos.

**SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS:** Señor Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señora y señores Ministros, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

que hoy protestan, señoras y señores funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y señor Ministro en retiro, apreciable auditorio. Es para mí, motivo de gran satisfacción cumplir con la honrosa encomienda conferida por el señor Ministro Presidente, de dirigir unas palabras por parte del Máximo Tribunal del país, a los setenta y nueve funcionarios jurisdiccionales que hoy inician un nuevo ciclo en su vida profesional. Acto solemne e importante para la vida institucional del Poder Judicial Federal; se trata de cuarenta y cinco nuevos Jueces de Distrito y del ascenso de treinta y cuatro Jueces de Distrito a Magistrados de Circuito, peldaño siguiente de nuestra carrera judicial. Hombres y mujeres de mérito, que a través de minucioso proceso de oposición han probado a cabalidad su probidad, conocimientos jurídicos y experiencia jurisdiccional. Honrar estos resultados por quienes hoy protestan el cargo, es conducta obligada, recordando siempre que el producto del esfuerzo coronado el día de hoy, debe traducirse en una acrisolada actuación futura, fiel reflejo del compromiso y lealtad institucional.

Nuestro país vive hoy tiempos difíciles, esa es nuestra realidad, presenciamos hechos atroces que hacen cimbrar lo más profundo de nuestra conciencia que conmueven y convulsionan a nuestra sociedad, vivimos una crisis de valores, acontecimientos que en la actualidad amenazan con desdibujar el rostro de nuestra Nación.

En medio de estos sucesos celebramos el Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, que mejor forma de celebración, que mejor manera de emular a quienes nos dieron patria y libertad y que mejor manera de contrarrestar acontecimientos negativos que la lucha incesante

del Poder Judicial de la Federación, por desterrar la improvisación y la falta de capacidad profesional, por ello tiene hoy un prestigio y un reconocimiento institucional en nuestro país, basado en la independencia y autonomía plasmada en sus resoluciones.

Difícil es la labor del juzgador, dar la razón a una de las partes contendientes comúnmente provoca el descontento de la parte perdedora, que lejos de aceptar el veredicto, pone en tela de duda su solidez.

Labor con la que el Poder Judicial Federal debe aportar día a día su mejor esfuerzo, para obtener si no el beneplácito sí el respeto de la sociedad para la preservación de las condiciones de convivencia social, pacífica y armónica que deben prevalecer en un Estado democrático de derecho; entendida ésta, la democracia, a la manera del artículo 3º, constitucional, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural, como un valor fundamental e indispensable del Estado constitucional de derecho; por eso, la democracia es una forma de vida, es un hacer cotidiano, hacer cotidiano que involucra a todos los miembros de la sociedad, hacer cotidiano que implica la apertura de nuevos senderos que conduzcan a la paz y a la prosperidad, no al desorden ni al caos; por eso, la democracia es actuación, es imaginación, es responsabilidad, es construir nuestra historia.

El papel que el Poder Judicial Federal adquiere en el escenario, como lo he mencionado en otras ocasiones, cobra primordial importancia, pues la actuación que la sociedad demanda,

depende del eficiente y eficaz desempeño de sus juzgadores, pues es la aplicación del derecho el mejor método de acceso a la justicia y su proclamación recta y responsable, la única forma de garantizar el bien común. El honor de realizar la tarea de impartir justicia, es una de las más nobles y elevadas que puede encomendarse a un ser humano, pues como dice André Comte: “La justicia no es una virtud como las demás, es el horizonte de todas y la ley de su coexistencia, todo valor la supone, toda humanidad la requiere”.

Este importante logro que hoy formalizan este grupo de funcionarios, no es más que producto de su esfuerzo, dedicación y entrega, momento altamente significativo para su vida personal y para su carrera profesional.

Para quienes protesta el cargo de juez de Distrito, este sentimiento de orgullo y pertenencia, debe verse reflejado en el excelente desempeño de la función jurisdiccional, sin que esa búsqueda de excelencia sea terreno fértil para la soberbia y la arbitrariedad, que sus pasos firmes y decididos se mantengan apoyados sobre la faz de la tierra sin permitir que la arrogancia los haga levitar.

La vanidad y el temor, son dos instrumentos que disfrazados y sigilosos perturban la ecuanimidad. ¿Por qué creer entonces que a partir de este momento soy el más atractivo, el más brillante, simpático e inteligente? No, la personalidad no cambia por decreto, es producto de nuestra educación y nuestra historia, y ¡nadie!, nadie, nos conoce mejor que nosotros mismos. El temor es también factor utilizado para docilitar al juzgador, por eso que en el dictado de la sentencia no influya el

fino soborno de la lisonja y el elogio o la encubierta amenaza del impropio público.

La confiabilidad en las decisiones, va de la mano del perfecto conocimiento del expediente, del entendimiento del problema jurídico y del estudio de la ley, la doctrina y la jurisprudencia; pueden tener una gran capacidad discursiva y un gran conocimiento jurídico, pero si no estudian el expediente, capacidad y conocimiento estarán desperdiciados.

Es importante no perder la capacidad de asombro, en cada uno de los asuntos sometidos a nuestra consideración, pues la rutina es en vez de permitir la perfección de la experiencia, se convierte en el letargo del pensamiento.

Dijo Calamandrei en su extraordinaria obra: "El Elogio de los Jueces". El juez que se habitúa a hacer justicia es como el sacerdote que se habitúa a decir misa. Feliz ese anciano párroco del pueblo que hasta el último día siente al acercarse al altar la sagrada turbación que experimentó siendo sacerdote novel en su primera misa. Feliz el magistrado que hasta el día que precede a su jubilación experimenta al juzgar el sentimiento casi religioso de consternación que lo hizo estremecerse cincuenta años atrás, cuando en su primer nombramiento de pretor hubo de pronunciar su primera sentencia.

Algo muy importante es hacer de la independencia de criterio la base de su dignidad personal y profesional, cimiento fundamental de esta cualidad intrínseca del juzgador, es sin duda alguna su inamovilidad que lo desvincula de influencias internas y externas, garantizándole de esta forma el fortalecimiento de su recta voluntad.

La doctrina procesal establece que el concepto de parte se opone al concepto de juez, pero al mismo tiempo lo presupone, dice don Felipe Tena Ramírez que el sustantivo “parte” engendra el adjetivo “parcial”, el juez para hacerlo necesita no ser “parte”; es decir, ha de ser imparcial. El vocablo imparcialidad es sinónimo de neutralidad, cuya raíz significa ni lo uno ni lo otro. Por eso dice don Felipe que la actividad del juzgador necesita que el estudio persistente y la práctica constante adiestren y perfeccionen su natural idoneidad, pero no se puede hablar del juez bueno ni malo cuando le falta la característica esencial e identificadora del juez, la imparcialidad.

Quienes hoy protestan el cargo de magistrados de Circuito, tendrán en el desempeño de su función la enorme ventaja de la experiencia vivida en un juzgado de Distrito, pero ahora, además, experimentarán la responsabilidad compartida, la opinión, el conocimiento y la experiencia de sus compañeros de tribunal a diferencia de quienes como jueces de Distrito enfrentarán la interpretación de la norma en impresionante soledad y en el diálogo inevitable con su conciencia.

El conocimiento jurídico con el que se llega a un cuerpo colegiado está sujeto a la prueba de contraste con las opiniones de los demás, la divergencia de criterios, forma el carácter de sus componentes. Es importante establecer normas que regulen el funcionamiento administrativo del órgano colegiado y que los primeros en cumplirlas sean sus propios titulares, pues esto propicia la convivencia sana y respetuosa, reglas en cuanto a las formalidades, fechas y horarios en el reparto de los asuntos; así como para su discusión, establecer entre otras el respeto por el estilo en la redacción del compañero, la humilde aceptación del error y del argumento legal doctrinario o

jurisprudencial que enriquece el sentido de la decisión y respeto absoluto al criterio del compañero que seguramente plasmará en un voto particular o concurrente. Por esto, la prudencia tiene que ser sabia virtud a cultivar en un Tribunal Colegiado, entender que la opinión de un compañero no vence sino convence, que en una discusión, la defensa de un criterio externado con convencimiento no riñe con el reconocimiento de la verdad ajena y del error propio, que la vehemencia proferida sólo debe darse al externar el punto jurídico, pues en el más riguroso debate debe privar la más delicada urbanidad para lograr que las opiniones discordantes se sostengan o unifiquen con la única voluntad común de hacer justicia.

Esta es la madurez que necesitan los órganos colegiados, madurez que significa orden, serenidad, equilibrio y ponderación, y al concluir la votación con el sentimiento del deber cumplido con honestidad, dar vuelta a la página y renovar los ánimos de amistad y de compañerismo.

No puedo dejar de mencionar que el triunfo que hoy han logrado no es mérito exclusivo de su estudio y profesionalismo, pues contribución importante corresponde al cariño de sus familiares, pilar fundamental de su equilibrio emocional.

Ardua es la labor jurisdiccional, pero no olviden que las jornadas se superan con el apoyo incondicional de sus colaboradores a quienes tienen el deber de dirigir, respetar, sobre todo respetar, y estimular.

Señoras y señores jueces y magistrados que hoy protestan el cargo, en el sitial de juzgadores que a partir de ahora ocuparán, labrarán cotidianamente su prestigio, que al propio tiempo

forma parte del prestigio del Poder Judicial Federal, de ahí su gran responsabilidad, pero la prueba final de la actuación como juzgadores, solo pertenece al tiempo. El día en que definitivamente abandonen su sitial, obtendrán el saldo ya inmodificable de su conducta. Muchas gracias y enhorabuena.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Consejero de la Judicatura Federal Jorge Efraín Moreno Collado pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de la Judicatura Federal Jorge Efraín Moreno Collado.

**SEÑOR CONSEJERO MORENO COLLADO:** Señor Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras, señores Ministros, señores Consejeros compañeros de trabajo, señores jueces y magistrados que hoy protestan, señores funcionarios de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores, son ustedes señores magistrados y jueces que hoy protestan los protagonistas de esta ceremonia, nosotros damos testimonio de un hecho singular que regocija a los presentes y también a toda la Republica.

Tengo el honor de dirigirme a todos ustedes en esta ceremonia de toma de protesta a nuevos magistrados de Circuito y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal

Supremo Constitucional de nuestro país y del Consejo de la Judicatura Federal.

El Poder Judicial de la Federación se enriquece al recibir a cuarenta y cinco nuevos jueces de Distrito, y treinta y cuatro nuevos Magistrados de Circuito que han sido declarados vencedores en seis concursos de oposición, tres para la designación de jueces y tres para la designación de magistrados. La experiencia obtenida en estas lizas constitucionales tan enriquecedoras e importantes, nos han llevado a revisar las normas que las regulan, con el objeto de que la selección asegure excelencia en los juzgadores y justicia en los resultados.

Los nuevos magistrados y los noveles jueces que hoy comparecen ante estos plenos para su juramento republicano, están investidos con la calidad que certifica un órgano dotado de autonomía constitucional que es el Consejo de la Judicatura Federal; nos congratulamos de este reclutamiento que nos permitirá reclutar de inmediato treinta y cinco juzgados de Distrito y adscribir también a treinta y cinco Magistrados de Circuito en tribunales, hoy desintegrados y algunos de nueva creación.

Al día de hoy, la judicatura que administra este Consejo está integrada por seiscientos sesenta órganos jurisdiccionales doscientos doce tribunales Colegiados de Circuito ochenta y seis tribunales Unitarios de Circuito y trescientos sesenta y dos juzgados de Distrito en los que ejercen su misión setecientos veintidós magistrados y trescientos sesenta y dos jueces que hacen un total de mil ochenta y cuatro impartidores de justicia

federal en los treinta y dos circuitos que ya funcionan en nuestro país.

De acuerdo con nuestro programa de 2010, al concluir este ejercicio habremos instalado veinte órganos adicionales a los citados, los cuales les permitirán cabida a varios de ustedes, diez tribunales Colegiados de circuito, dos tribunales Unitarios de Circuito y ocho juzgados de Distrito, por lo que las cifras totales se incrementarán a seiscientos ochenta órganos, de los cuales doscientos veintidós serán tribunales Colegiados de Circuito, ochenta y ocho tribunales Unitarios de Circuito, y trescientos setenta juzgados de Distrito. El número de juzgadores se elevará —al concluir este año— a setecientos cincuenta y cuatro magistrados de Circuito y trescientos setenta jueces de Distrito, dándonos un total de mil ciento veinticuatro impartidores de justicia federal. Ése es nuestro universo humano para la justicia a favor de los mexicanos.

Tras aquel largo proceso de selección, los magistrados y jueces que hoy asumen el cargo han demostrado tener los conocimientos, la experiencia y los méritos suficientes para desempeñar la responsabilidad que a partir de esta fecha se les encomienda.

El Consejo de la Judicatura Federal cumple así con sus atribuciones constitucionales en materia de carrera judicial, procurando ofrecer a la sociedad mexicana, mujeres y hombres capaces de ejercer de manera imparcial, honesta y eficiente la función jurisdiccional.

Es digno de mencionarse que de los setenta y nueve juzgadores que hoy protestan, quince son mujeres, seis magistradas y nueve juezas, pero esperamos que el número y

proporción de mujeres se incremente sin demora. De eso hacemos los mejores votos quienes integramos el Consejo de la Judicatura Federal.

Los señores magistrados y jueces que hoy rinden protesta son bienvenidos a sus honrosos cargos. Asumen una encomienda de primera importancia para la sociedad mexicana. Aristóteles decía en su *Ética Nicomaquea*: Que es cosa amable hacer el bien a uno solo, pero más bella y más divina es hacerla al pueblo y las ciudades.

Lo mismo se puede decir de la justicia y la función de los juzgadores. Es por esto que la función jurisdiccional está no solo cerca, sino inmersa en la política, en tanto que ésta es el poder al servicio de la sociedad, llámese pueblo, ciudad, municipio o nación. Es el poder legitimado por el derecho y al servicio del orden jurídico, no puede haber en los juzgadores, quienes tienen a su cargo resguardar el orden jurídico supremo del país, actitudes vergonzantes frente a esta noción, a esta noción de la política, pues ella es la fuerza que hace eficaz el derecho, y el derecho es norma y principio que hace legítimo al poder. Podemos coincidir con Dolf Sternberger, quien en su obra "Constitución Viviente" puntualiza: El derecho es en sí mismo un eminente factor político.

Los juzgadores sin embargo, no están al servicio ni deben estarlo de los poderosos, ni del nudo poder político y menos de los poderes fácticos, no deben sucumbir ante los partidismos de ningún signo, ni ser instrumentos dóciles y sin convicción de las ideologías y de los intereses.

Protestar el cargo, en los términos del artículo 97 constitucional, no es un simple acto protocolario, es una formalidad jurídica

que implica un compromiso solemne ante la sociedad y el Estado de guardar y hacer guardar nuestra Constitución Política, ejercer la función pública conforme a la ley y desempeñar patrióticamente el cargo que se protesta. Con ello, los jueces están llamados a ser guardianes de la ley, procurar el bien común, la protección del interés general, la defensa del más débil y la satisfacción de un pueblo que reclama justicia.

En México, los juzgadores del orden federal tienen como misión superior la defensa y resguardo de los derechos humanos que reconoce y garantiza nuestra Constitución Política y el orden internacional. Lo harán a través de resoluciones que interpreten la norma jurídica y la apliquen al caso concreto conforme a la letra de la ley, la jurisprudencia, la doctrina, los principios generales del derecho, y como dice el Ministro en retiro don Mariano Azuela: La ética de la interpretación.

De ello dependerá la prevalencia de valores tan preciados como la libertad, la igualdad, la equidad, la seguridad y el patrimonio. De nada sirven las buenas leyes sin buenos jueces; los juzgadores deben actuar aplicando todos sus conocimientos jurídicos y experiencia judicial, pero también observando valores como la imparcialidad, la honestidad, y no pocas veces la valentía. Valores todos ellos que procuramos vigilar en el Poder Judicial de la Federación, pero cuyo inmediato imperativo lo imponen la propia integridad del juzgador, su probidad y decoro.

Durante el estudio de los casos, la celebración de las audiencias, la redacción de los proyectos, en la soledad del escritorio, el juez, el magistrado, deberán determinar las pretensiones de las partes; leer cuidadosamente la ley, acudir a

los criterios jurisprudenciales, nutrirse de los conceptos que aporta la doctrina, y hacer un exhaustivo ejercicio de exégesis e interpretación para alcanzar la verdad jurídica y resolver lo que conforme a derecho proceda.

Por ello, el juez está obligado a estudiar y actualizarse en la ciencia jurídica, una disciplina dinámica, no petrificada, permanentemente renovable para dar respuesta a un mundo cada vez más global, interdependiente y comunicado, escenario de tendencias sociales de nuevo cuño, que influyen directamente en el entorno del individuo y de las colectividades. También, el juez está llamado a demostrar su compromiso institucional y su responsabilidad personal para el correcto desempeño del cargo, lo que le demandará horas de trabajo y estudio exhaustivo a costa aun de su vida privada; liderazgo y prudencia para dirigir de manera armónica y coordinada el trabajo interior de su juzgado o tribunal, e identificación con los principios deónticos que rigen el desempeño judicial conforme a nuestro Código de Ética, el cual implica respeto pleno a la moral social y a la dignidad intocable de las personas de quienes colaboran con él y de las que acuden a él en demanda de justicia.

Ser juez, no es una profesión ni un simple empleo llano, es una vocación que demanda identificación total del individuo con la función jurisdiccional, dando testimonio de integridad personal, conocimientos jurídicos especializados y capacidades dignas de un jurisconsulto, todo lo cual se reflejará a través de sentencias, escritos por medio de los cuales habla la ley en la palabra de los jueces.

En su Teoría de la Justicia, John Rawls Afirma: que la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales. Atendiendo a ello, la justicia debe ser la principal misión de un juez, y su tarea cotidiana consistirá en traducir ese concepto abstracto, en una realidad específica a través del dictado de resoluciones. Con ello, el juez no sólo resuelve un conflicto, también contribuye a la transformación social.

A partir de ahora, ustedes nuevos magistrados y jueces, se harán instrumentos del derecho al servicio de la nación, y trabajarán desde la función judicial por la defensa de las garantías individuales y la prevalencia del Estado constitucional y democrático de derecho.

No podemos ignorar que vivimos tiempos difíciles, circunstancias que pretenden amenazar nuestro Estado de derecho; vulnerar la seguridad pública y trastocar la paz social. Los magistrados y jueces federales, juegan un papel de suma importancia para la protección de ese Estado de derecho, la tranquilidad de todos los mexicanos y la defensa de nuestras instituciones públicas democráticas y republicanas.

Señores magistrados y jueces, señoras y señores, cuentan con el reconocimiento y apoyo del Consejo de la Judicatura Federal, estamos confiados en que sabrán desempeñarse de forma imparcial, honesta, eficiente y comprometida.

En todos los casos, el Consejo cumplirá el mandato constitucional de velar por la integridad, seguridad, autonomía e independencia de los jueces y magistrados en la emisión de sus resoluciones y sentencias, eso lo podemos garantizar, pero igualmente seremos celosos vigilantes de su comportamiento, y no dudaremos en aplicar las medidas disciplinarias que nos

provean las normas ante cualquier desviación que vulnere las leyes y ofendan a la sociedad.

Los juzgadores y todos quienes sirven a la justicia debemos abreviar en el ejemplo de paradigmas de la talla del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, cuya reciente desaparición nos conmueve y entristece y a cuya memoria acudiremos cada vez que tengamos necesidad de fortalecer nuestro espíritu.

Dos mil diez ha sido un año de importantes celebraciones para la nación mexicana, se cumplen doscientos años de Independencia y cien años de la Revolución, que esta fecha sirva no sólo para conmemorar nuestra herencia histórica sino también para vislumbrar el futuro del país que queremos alcanzar y para construir un parteaguas, el inicio de un nuevo siglo para la justicia, una era mexicana de consolidación de los sueños y de construcción de la sociedad, el Estado, y el hombre y la mujer superiores que México merece; esto es, un país más justo y sencillamente más libre, tal y como lo enunciaba el Siervo de la Nación don José María Morelos y Pavón en su conocida máxima que preside todos nuestros edificios: “Que todo aquél que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defiende contra el arbitrario”. Estoy seguro que los nuevos magistrados y jueces que hoy protestan el cargo contribuirán poderosamente a ello. Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¿Hay algún punto pendiente de desahogo señor secretario?

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Ninguno señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión solemne, con mi agradecimiento personal al señor Ministro Mariano Azuela, expresidente de esta Suprema Corte, por su presencia. Con la felicitación que en nombre de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal expreso a los nuevos titulares del Poder Judicial de la Federación, declaro terminada la sesión solemne y convoco a las señoras y señores Ministros para nuestra sesión pública ordinaria que tendrá lugar aquí mismo, una vez que hayamos desalojado, bueno, no tiene por qué desalojarse el Pleno, cuando sea posible reanudarla en breves momentos.

**(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS)**